



**Jonathan Arbeláez**  
A B O G A D O

315 3939391

jarbelaezabogado@yahoo.com

jonathan.arbelaez.abogado@gmail.com

FISCALÍA UBATE

E. S. D.

REFERENCIA: DELITO DE LESIONES PERSONALES CULPOSAS - EN ACCIDENTE DE TRANSITO-

INVESTIGACIÓN No. **258436000383202150233**

Yo, **JOSE ELIVERIO USUGA PALACIO**, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio en calidad de víctima dentro del proceso indicado en la referencia, por medio del presente escrito manifiesto que desisto por indemnización integral correspondiente a toda clase de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, sufridos como consecuencia del accidente ocurrido el **15 de Octubre de 2020**, en el que se vio involucrado el vehículo de placas BQR52F, marca YAMAHA, línea YZF-R15, color GRIS BLANCO VERDE, modelo 2020 conducido por el señor JOSE ELI-VERIO USUGA PALACIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.739.644, en propiedad del señor CRISTHIAN CAMILO USUGA CORREA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 1.216.724.154; y el vehículo tipo AUTOMOVIL de SERVICIO PARTICULAR marca NISSAN, línea TIIDA, color GRIS, modelo 2011, de placas BXT-029, conducido por el señor HERNANDO ABAD MUÑOZ BEDOYA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.255.045, y en propiedad de DONNA LORENE MUNOZ, con cedula de extranjería No. 929125.

También renuncio a la intervención de peritos para que evalúen los perjuicios, por estar conforme con la liquidación del perjuicio, la cual acepto, por haberme sido cancelada la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS** Mcte., (\$11.500.000), así mismo desisto de toda acción civil o penal presente o futura que se este tramitando o se llegara a tramitar como consecuencia del accidente contra el señor HERNANDO ABAD MUÑOZ BEDOYA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.255.045, y en propiedad de DONNA LORENE MUNOZ, con cedula de extranjería No. 929125 BXT-029, por encontrarse a PAZ y SALVO las personas antes mencionadas.

Al haber sido indemnizado por parte de los directos responsables de las lesiones y perjuicios materiales, estoy ejerciendo el derecho que me otorga la norma y manifiesto bajo la gravedad del juramento que no deben reclamar otras personas naturales o jurídicas que pretendan ejercer el derecho de acuerdo con el grado de consanguinidad y afinidad.

Le informo al despacho que este desistimiento lo hago libre y espontáneo, sin ninguna presión y por consiguiente ruego aceptarlo y declarar la Preclusión de la instrucción, resaltando que solicito se levante el endiente al vehículo de placa BXT-029 .

Cordialmente

**JOSE ELIVERIO USUGA PALACIO**

C.C 71.739.644

Jose Usuga Palacio

Fecha.

71739644

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE  
CONTENIDO Y FIRMA BIOMETRÍA**

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la NOTARÍA 31 de este Círculo, Compareció:

**USUGA PALACIO JOSE ELIVARIO**

quien exhibió: C.C. 71739644

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.

Medellín 2025-01-14 08:20:19

BIOMETRÍA VINCULADA A DESISTIMIENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR  
USUGA PALACIO JOSE ELIVARIO

X *Jose Usuga Palacio*  
Firma:



Cod: sffwf



401-75aed388

PAULINA GÓMEZ GONZÁLEZ

NOTARÍA TREINTA Y UNO (31) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN



*Paulina Gómez González*

JOSE ELIVARIO USUGA PALACIO

C.C. 71739644

*Jose Elivario Usuga Palacio*

17/01/2025